

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 8** *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Agropecuario (Grupo III, Nivel 5, Área B), de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 383/2022, de 2 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 383/2022, de 2 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 59, de 10 de marzo), se convocaron las pruebas selectivas para el acceso a plazas de la categoría profesional de Técnico Agropecuario (Grupo III, Nivel 5, Área B) de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la referida Orden de convocatoria y en la base décima de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril de 2019), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas señaladas en el párrafo anterior se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa de aplicación en la materia para la designación de los miembros de Tribunales Calificadores de dichos procesos selectivos de personal laboral.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante Notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en la citada normativa, esta Dirección General

RESUELVE

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Dado en Madrid, a 7 de octubre de 2025.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO AGROPECUARIO (GRUPO III, NIVEL 5, ÁREA B), DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Tribunal Calificador

Presidentes:

- Titular D. Gregorio Muñoz Organero.
- Suplente D. Pedro Castaño García.

Secretarios:

- Titular D.^a María Sol Maestre López.
- Suplente D.^a María Lourdes Dietta Rodríguez.

Vocales:

- Titular D. Antonio Sabate Rubio.
- Suplente D. José Luis Vaquera Muñoz.
- Titular D. Miguel Ángel Urbanos García.
- Suplente D. Juan Carlos Alejandre las Heras.
- Titular D.^a María Carmen Lobo Bedmar.
- Suplente D. Pedro Vicente Mauri Ablanque.

(03/16.280/25)

